

PROUESTA DE TEMAS A TRABAJAR EN EL AMBITO DEL CS

Atendiendo al reciente cambio de autoridades y a la convocatoria al trabajo colectivo expresada por la nueva gestión, desde el CAPBAUNO ofrecemos una agenda de temas, que interpretamos representan dificultades actuales y futuras para la actividad profesional y consideramos prioritarios para su tratamiento en comisiones, a la espera que la misma sea considerada.

1- RECONSIDERACION TASA DE VISADO CEP / MATRICULA ANUAL

Conformar una comisión ad-hoc, tal cual lo manifestado en la Asamblea Anual, para estudiar una eventual reducción de la tasa CEP, ya sea directa o paulatina en función de su impacto presupuestario, vinculada o no a una corrección del costo de la matrícula.

La misma tiene por objeto analizar por un lado el alto impacto que los “costos profesionales” están representando actualmente en el marco de las distintas las encomiendas, las diferencias con lo aplicado por las restantes colegiaciones con las que compartimos incumbencias y la volatilidad del recurso ante los vaivenes económicos del país, como para ser considerado “recurso ordinario”.

2- ANALISIS CRITICO DEL VALOR REFERENCIAL

Más allá de entender toda pretensión de reivindicación de las tareas profesionales, sus honorarios y las responsabilidades inherentes, tanto como su rol en la cuestión previsional, es necesario entender que el mismo es de naturaleza estrictamente “CONVENCIONAL” y que en la actualidad creció exponencialmente en comparación con los restantes valores intervenientes en la construcción.

Dicha base presunta, que hoy día es prácticamente igual al costo real de la obra, está siendo dificultosamente validada por el mercado laboral y afectando la actividad, lo que nos obliga al menos a analizar cuidadosamente la situación.

3- IECI / PLATAFORMA “CAPBA EN LINEA”

Cambiar el paradigma de funcionamiento de la plataforma, donde “el sistema se adapte a los protocolos de visado” y no a la inversa, trasladando a la virtualidad algunas de las viejas prácticas de visado presencial.

Potenciar el proceso on-line de consulta previa, la resolución desde los distritos de contramarchas o interrupciones de los procesos, los pasos de “borrador” a la constitución final de un expediente y otros.

Abrir las estructuras del IECI, sosteniendo la coordinación actual, pero implementando la participación de representantes distritales, en un espacio de vinculación virtual permanente y reunión de trabajo periódica, a la usanza de las Comisiones.

HABILITAR A LOS DISTRITOS A SOLUCIONAR PROBLEMAS COTIDIANOS MENORES, SIN DEPENDER DE LA INTERVENCION PRIMARIA DEL IECI.

4- COMISION DE ACCION UNIVERSITARIA

Frente a las situaciones de público conocimiento: las resoluciones desfavorables, los recortes a las incumbencias, la degradación del grado gratuito frente al posgrado pago y las incógnitas relativas al futuro de las carreras de Arquitectura, poner con urgencia en funcionamiento una comisión que atienda el tema, tal cual se aprobó oportunamente pero nunca se implementó.

A través de la misma, analizar los contenidos de los planes de estudio y fomentar la presencia de representaciones al CAPBA en los claustros de graduados, para que el debate interno de las Universidades tenga presente las demandas del ejercicio profesional y no quede circunscripto a sus propios actores cotidianos.

5- PLATAFORMA DE PAGOS

El tiempo y la experiencia de uso del sistema actual, fueron señalando algunas limitaciones funcionales -especialmente en lo referente a montos elevados-, sumado a un valor del servicio no ampliamente analizado en términos de costo-beneficio.

Frente los anuncios de la pronta puesta en marcha de un “e-commerce” propio del CAPBA, alentar que las modificaciones posibles sean analizadas por el conjunto de los distritos, sin el apremio que caracterizo la contratación original.

Cualquier sistema a implementar, debe considerar como condicionantes en juego, la comodidad para el usuario, un costo **razonable** y el ordenamiento para las tesorerías distritales.

6- ARTICULO 29º CAAITBA

Mucho suele hacerse hincapié desde la institución en la reglamentación para su determinación, las variables en juego y los incumplimientos o evasiones que tiene lugar en los otros entes de la colegiación que comparten la Caja Previsional.

Más allá de lo razonable de bregar por igualar esas condiciones, poco se enfoca en su incidencia en las encomiendas profesionales y la mecánica de cobro.

Lo concreto del caso, es que el profesional oficia de “recaudador para el ente”, con beneficio personal muy transitivo, dado que lo recaudado va casi enteramente al Fondo de Recomposición Previsional y muy ocasionalmente a la cuenta individual del mismo, mientras que debe “pone la cara” delante de su comitente reclamando para la caja montos a menudo muy significativos y en ocasiones superlativamente superiores a los honorarios profesionales.

Debiera compensarse de algún modo ese “servicio para la caja”, que es muy condicionante de la posibilidad de recibir el encargo, acreditando por ejemplo porcentajes del monto a recaudar a su cuenta individual.

7- ELECCION INDEPENDIENTE DE JURADOS Y ASESORES

Estudiar una nueva metodología para el proceso de elección de los Jurados y Asesores, procurando que esté ligada a las trayectorias y conocimiento técnico al servicio de la mecánica de los concursos, desligándola de la contienda política, otorgando de tal modo una más amplia libertad de postulación y habilitando la participación masiva en la decisión efectiva.

Se propone iinstrumentar un mecanismo de votación a través de la autogestión “on-line” de la plataforma, donde la matricula pueda analizar a conciencia y sin apremios temporales las distintas postulaciones, consultando los perfiles de los candidatos adecuadamente protocolizados.

Mantener la votación abierta por un plazo razonable de tiempo y finalizada la misma conformar los listados según el orden de prelación que establezca el recuento de votos, para posteriormente acompañar en el acto eleccionario a cada una de las agrupaciones en pugna.

8- FIRMA DIGITAL O ELECTRONICA

Instrumentar los mecanismos que permitan la posibilidad de digitalización completa de las trámites administrativas en el ámbito colegial, sea a través de los mecanismos remotos de firma digital o electrónica, contribuyendo a la agilidad, la trazabilidad y el control de los procesos y a la validación de las rubricas de los responsables intervenientes.

El cambio puede desarrollarse con independencia de la coexistencia temporal con las presentaciones en formato papel, para los casos especiales que así lo demanden.

La medida es un paso indispensable para el uso del “modulo municipios” de la plataforma, donde a través de convenios específicos, la digitalización se hace potencialmente extensiva a las trámites externas.

9- CEP REFERENCIAL OBRA PUBLICA

Atendiendo a la habitual elusión de la tramitación de visado colegial en las obras públicas donde intervienen profesionales arquitectos, debida fundamentalmente a la complejidad del mecanismo de generación de los proyectos y los costos asociados al visado corriente, avanzar en soluciones para el tema interpretando que la situación involucra varios aspectos inconvenientes, tales como:

- La imposibilidad de aprobación municipal de las obras de construcción en los inmuebles de la jurisdicción estatal, habida cuenta la carencia de firma habilitada de profesionales responsables.
- La evasión del control del ejercicio profesional involucrado por parte del CAPBA.
- La imposibilidad de los profesionales intervenientes de acceder al reconocimiento de su intervención o autoría en dichas obras.

Se propone reflotar el convenio oportunamente negociado con la Suprema Corte de Justicia, de establecer un CEP referencial para las obras del organismo, potencialmente replicable al conjunto de la obra pública.